

Trabajo de fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL
SANITARIA**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El objetivo de esta guía docente es informar y guiar a los psicólogos que están cursando el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria en la preparación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) y servir de orientación a los tutores para que los TFM cumplan con los requisitos de calidad propios y exigidos en esta titulación y se adecuen a lo verificado en el título.

El TFM es un módulo (Módulo IV) que supone la realización de un trabajo aplicado y práctico, de carácter obligatorio (con una carga de 12 ECTS) que el alumnado realiza bajo la supervisión de un tutor del Máster ([Ver Anexo I - Listado de profesores-tutores](#)).

En el caso de que se requiera la co-tutorización de otro profesional que no conste en el listado, será la Comisión Académica la que valorará la idoneidad de dicha solicitud (atendiendo a criterios académicos y/o profesionales, según corresponda), pero **siempre es necesario que exista la dirección/tutorización de un profesor del Máster**.

Por ello, los estudiantes serán tutorizados por un profesor perteneciente al programa que seguirá, supervisará y asesorará al estudiante para una correcta ejecución del trabajo pertinente, siempre requiriendo un trabajo constante y motivado por parte del estudiante.

DIRECTRICES GENERALES

El TFM corresponde a una asignatura/materia más del plan de estudios del título correspondiente. A todos los efectos será considerada una asignatura/materia más equivalente a 12 créditos ECTS de carácter obligatorio. El periodo de desarrollo corresponde al 4º y 5º cuatrimestre del curso (2º año) , teniendo la opción de presentarlo y defenderlo en la *convocatoria ordinaria* o en su caso en la *convocatoria extraordinaria*.

El TFM podrá ser presentado y evaluado cuando el estudiante haya superado todos los créditos correspondientes a los módulos de docencia previos (Módulos I, II y III detallados anteriormente), es decir, 48 ECTS. Es obligatorio para obtener el título del Máster, además de la realización y superación de los 30 ECTS de prácticas externas, y así obtener los 90 ECTS totales exigidos para la obtención del título.

El TFM debe constituir un trabajo original que conlleve desarrollar algunos de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los módulos de docencia, pero principalmente los detallados en este módulo. Los estudiantes deberán hacer entrega de toda la documentación solicitada, tal y como se detalla en el epígrafe de sistema de evaluación de esta guía docente.

Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

Código asignatura

102185

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA](#)

Créditos ECTS

12

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Cada tutor debe garantizar que el Trabajo de fin de Máster (TFM) sólo se puede realizar en el ámbito de la Psicología Sanitaria y por ello trabajará en uno de los contenidos ofertados. Tanto la elección del tutor, como del contenido a trabajar, se realizará de mutuo acuerdo entre el estudiante y el profesor (siendo los trabajos individuales).

Los contenidos o tipos de estudios a desarrollar (según constan en la memoria verificada del Máster) y entre los cuales el estudiante debe elegir y realizar, son:

- Estudios empíricos.
- Estudios teóricos.
- Estudios instrumentales.
- Revisión sistemática.
- Estudios epidemiológicos.
- Estudios de casos clínicos.

El TFM consistirá en la participación del alumnado en todas las fases del proceso de la realización de un estudio (determinación del problema, planteamiento de hipótesis, planificación y preparación del estudio, realización del estudio, análisis de datos, interpretación de resultados, extracción de conclusiones...), y la redacción como informe científico. De esta forma, permitirá al estudiante desarrollar las competencias necesarias especificadas en el título.

Los conocimientos necesarios vienen apoyados no sólo por la dirección de su tutor, sino complementado con la formación teórica-aplicada adquirida a lo largo del curso académico en los módulos correspondientes:

- **MÓDULO I: FORMACIÓN BÁSICA:** Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria.
- **MÓDULO II: FORMACIÓN ESPECÍFICA:** Evaluación y diagnóstico en psicología de la salud. Intervención en psicología de la salud. Entrenamiento en habilidades básicas de Psicólogo General Sanitario.
- **MÓDULO III: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SANITARIA.**

ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Una vez finalizado el TFM, cada estudiante elaborará individualmente una memoria en formato artículo con la siguiente estructura:

- Título del trabajo (máximo 15 palabras)
- Resumen (extensión entre 200 y 250 palabras)
- Palabras clave (entre 3 y 5)
- Introducción (donde se incluyen los objetivos y, si procediera, las hipótesis)
- Método (materiales, diseño, procedimiento, etc.)
- Resultados
- Discusión/conclusiones
- Referencias (según normas de la *American Psychological Association* [APA], o en su caso, *Vancouver*).

Las figuras y tablas deben ir intercaladas en el texto (donde corresponda para facilitar su consulta), en vez de incluirlas al final del trabajo. Deben numerarse correlativamente, en el orden en que se citan (p. e., Tabla 1 o Figura 4), tener la leyenda correspondiente (parte superior en tablas e inferior en las figuras) y en los casos que sea necesario, un pie donde se explique brevemente su contenido.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

CG1 - Adquirir una formación aplicada, avanzada y especializada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud.

CG2 - Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

Específicas

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y

sociales concurrentes en cada caso.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF12 - Tutorías para investigación (TFM).

AF13 - Defensa del Trabajo de fin de Máster (TFM).

AF14 - Trabajo de fin de Máster (TFM).

Metodologías docentes

MD3 - Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos).

MD4 - Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

MD5 - Aprendizaje orientado a proyectos.

MD6 - Estudio y discusión de casos.

Resultados de aprendizaje

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Aplicar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Adquirir una formación aplicada, avanzada y especializada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud.
- Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden

plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

Se fomentará que los Trabajos Fin de Máster (TFM) presentados en formato artículo sean publicados en revistas científicas.

Tribunales de los TFM

Los Tribunales estarán compuestos por tres profesores/investigadores asignados por la Comisión Académica del título (siendo requisito obligatorio tener el título de doctor).

Los Tribunales estarán presididos siguiendo el nivel académico y/o la antigüedad, actuando según esto en calidad de Presidente, Secretario y Vocal.

No podrán actuar en la Comisión de Evaluación (tribunales) el/los tutor/es del trabajo cuando corresponda evaluar a un alumno al que haya dirigido el Trabajo Fin de Máster.

Comisión de Reclamaciones

Estará formada por un miembro de la Coordinación Académica del máster (que actuará como presidente) y dos profesores del programa elegidos, según idoneidad, por la Comisión Académica.

CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la presentación de los Trabajos Fin de Máster (TFM):

Documentación

- Se deben presentar tres copias impresas (en la sede del Máster) y una en formato electrónico (enviándola por e-mail a la coordinación del máster) en las fechas señaladas.
- Se debe aportar el informe de las búsquedas realizadas para el trabajo (según se detalla en el [Anexo IV](#)) y el informe del tutor responsable del estudiante que confirme el visto bueno para la presentación del trabajo (atendiendo al formato del [Anexo III](#)). Este informe es confidencial. *No se admitirán trabajos que no cuenten con el visto bueno del tutor en el momento de su presentación.*

- El plazo de entrega de la documentación para poder realizar la defensa será una semana antes de la fecha de las defensas de la convocatoria correspondiente.

Trabajos

- Deben cumplir exhaustivamente las normas de la *American Psychological Association* (APA), o en su caso, las normas *Vancouver* para poder aspirar a la máxima nota.
- Deben tener estructura de artículo científico y tener una extensión máxima de 5.000 palabras (incluyendo todos los apartados del trabajo). **Este requisito es imprescindible para presentar el trabajo.**

Aspectos a valorar

El Tribunal (compuesto por tres miembros), valorará en la puntuación final de TFM los siguientes aspectos:

- Calidad del trabajo realizado y presentado (valorando el propio trabajo, así como el informe de evaluación realizado por el tutor/es del TFM y la calidad de la búsqueda bibliográfica realizada).
- Los trabajos deberán cumplir en su totalidad con una de las últimas ediciones (4º, 5º o 6º) de las normas APA (*American Psychological Association*), o en su caso, las normas *Vancouver* para poder optar a la máxima puntuación.
- Calidad del formato y cumplimiento de las normas del trabajo (extensión máxima de 5.000 palabras, estructura de artículo científico, actualización de las referencias, redacción, etc.).
- Calidad de la defensa del trabajo, aspectos formales en el acto de presentación y ajuste a los tiempos estipulados.

Cuantitativamente el tribunal valorará la calidad del trabajo (hasta 40%), la calidad del formato escrito (hasta 40%), así como la formalidad, la presentación y exposición oral (hasta 20%).

Aspectos formales de las defensas

- El alumno tiene un máximo de 15 minutos para exponer su trabajo.

- El tribunal dispone también de un máximo de 15 minutos para plantear y debatir las cuestiones pertinentes.
- Las fechas de las defensas públicas de los TFM serán informadas y/o publicadas en la web del Máster con suficiente antelación en las diferentes convocatorias.

PROFESORADO

Profesor responsable

Álava-Reyes , María Jesús

Directora del Centro de Psicología Álava Reyes

Quevedo Blasco, Raúl

Doctor en Psicología Clínica

Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC)

Universidad de Granada

Peña Molino, Daniel

Doctor en Psicología Clínica

Director de I+D del Centro de Psicología Álava Reyes

Peñate Castro, Wenceslao

Vicepresidente de la Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC)

Catedrático de Psicología Clínica

Universidad de La Laguna, Tenerife

Profesorado

De la Fuente Solana, Emilia Inmaculada

Catedrática de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Universidad de Granada

Fariña Rivera, Francisca

Catedrática de Psicología Jurídica

Universidad de Vigo

Guardia Olmos, Joan

Catedrático de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Universidad de Barcelona

Rector de la Universitat de Barcelona

Presidente de Crue-Profesorado

Preciado , Juan

*Catedrático de Psicología de la Salud
Hostos Community College
The City University of New York*

Arce Fernández, Ramón

*Catedrático de Psicología Social
Universidad de Santiago de Compostela*

Muñiz Fernández, José

*Catedrático Emérito de Evaluación Psicológica de la Universidad Nebrija, Madrid
Miembro de la Academia de Psicología de España*

Navarro Humanes, José Francisco

*Catedrático en Psicobiología
Universidad de Málaga*

Sierra Freire, Juan Carlos

*Catedrático en Psicología
Universidad de Granada*

Gude Sampedro, Francisco

*Doctor en Medicina y Cirugía
Especialista Sanitario en Epidemiología Clínica
Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela*

Palacios Castaño, Juan Antonio

*Doctor en Medicina
Jefe de la Unidad de Psiquiatría
Hospital Infanta Sofía de Madrid*

Bardwell , Wayne

*Doctor en Psicología Clínica
Profesor de Psiquiatría
Universidad de California, EE.UU.*

Virues Ortega, Francisco Javier

*Doctor en Psicología Clínica
Senior Lecturer
University of Auckland, Nueva Zelanda*

Perestelo Pérez, Lilisbeth

*Doctora en Psicología Clínica y de la Salud
Especialista en Evaluación de Servicios Sanitarios
Servicio de Evaluación y Planificación del Servicio Canario de Salud*

Montaño Fidalgo, Montserrat

*Doctora en Psicología Clínica
Centro de Psicología Álava Reyes*

Ramiro Sánchez, María Teresa

*Doctora en Psicología
Personal Investigador en la Universidad de Granada (UGR)*

Santolaya Ochando, Francisco José

*Especialista en Psicología Clínica
Psicólogo Facultativo Especialista del Centro de Salud Mental de la Malvarrosa, Valencia
Presidente del Colegi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana
Presidente del Consejo General de la Psicología de España*

Peralbo Fernández, Ángel

*Especialista en Psicología Clínica y Salud Mental
Director del área de adolescentes del Centro de Psicología Álava Reyes*

Collado Carrascosa, Rosa

*Especialista en Sexología y Psicoterapeuta Integradora
Centro de Psicología Álava Reyes*

Mateo Municio, Carlos

*Especialista Sanitario en Psicología Clínica
Centro de Psicología Álava Reyes*

Prieto Cabras, Vicente

*Especialista Sanitario en Psicología Clínica
Centro de Psicología Álava Reyes
Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*

Eguía Fernández, Miren Josune

*Especialista Sanitario en Psicología Clínica
Directora de Campuzano & Tiboli*

Barraca Mairal, Jorge

*Profesor Titular acreditado de Psicología Clínica
Universidad Camilo José Cela*

Fernández Ríos, Luis

*Profesor Titular de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
Universidad de Santiago de Compostela*

Del Val Peralta, Gemma

*Psicóloga acreditada y especialista en Psicoterapia
Centro de Psicología Álava Reyes*

Sato Baonza, Yolanda

*Psicóloga acreditada y especialista en Psicoterapia
Centro de Psicología Álava Reyes*

Álava Sordo, Silvia

*Psicóloga acreditada y especialista en Psicoterapia
Directora del área infantil del Centro de Psicología Álava Reyes*

